



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/41/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

JOSE ADAN RAMIREZ ARVIZU
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
COMUNIDAD EJIDO VAGUI
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400., del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato., artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato., así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	X	RED ELECTRICA	X	DRENAJE		VIALIDAD		TERRACERIA	
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION									
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]									
DEL RAMO DE RUSTICO					DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:				
[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.									
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:									
NORTE	EN 21.00 METROS CON CARRETERA DOCTOR MORA-LOS DURAZNOS								
ORIENTE	EN 20.00 METROS CON JOSE ADAN RAMIREZ ARVIZU								
SUR	EN 21.00 METROS CON JOSE ADAN RAMIREZ ARVIZU								
PONIENTE	EN 20.00 METROS CON JENARO ORDUÑA VERDE								
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS									
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:	ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:					
18,626.12 M2	[REDACTED]	418.98 M2	JOSE ADAN RAMIREZ ARVIZU	SERVANDO BAZALDUA BAZALDUA					
I. RESTRICCIONES Y NOTAS									
1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.									
Atentamente Doctor Mora, Guanajuato, a 20 de-marzo de 2026									
Arq. Clara Brenda Lugo Galván Directora de Desarrollo Urbano									
Página Oficial: https://doctormora.gob.mx/					Correo: desarrollourbano62@gmail.com				
PALACIO MUNICIPAL; CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO.CODIGO POSTAL 37960. (419)1930246									

RECIBI ORIGINAL
24 - MAR - 2026

[Handwritten signature]

DESARROLLO URBANO